

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Miércoles 7 de Octubre de 1891.

NÚM. 643.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....



S. G. G.

## EL SEÑOR DON PABLO GARCÍA

Profesor Veterinario de Mirafuentes (Navarra)

FALLECIÓ EL 12 DE AGOSTO DE 1891

Á LOS 41 AÑOS DE EDAD

Profesor pundonoroso y celosísimo en el cumplimiento y mayor prestigio de la noble misión que entre sus convecinos le imponía el diploma que tanto dignificó, fruto de su laboriosidad é inteligencia, y á todo lo cual era debida la gran consideración que merecía á sus convecinos; esperamos que Dios Nuestro Señor acogerá, como sinceramente le rogamos, en su infinita misericordia el alma del finado en la mansión de los Bienaventurados.

*La Redacción de la GACETA MÉDICO VETERINARIA  
envía el más sentido pésame á su distinguida  
familia con tan luctuoso acontecimiento.*



## SUMARIO

*Sección editorial:* ¿Más Congresos?—Los Revisores veterinarios municipales de Madrid.—Remitido.—Reformas benéficas.—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—*Sección científica:* Frecuencia de la producción accidental de una solución de continuidad de la lengua, seguida algunas veces de la tuberculosis de este órgano, en la raza bovina.—*Variedades:* Origen de la herradura.—Anuncios.

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1891.

## ¿MÁS CONGRESOS?

Confiados, como nos hallamos, en los positivos resultados que este período de verdadera campaña profesional ha de producir; período que demuestra por modo evidente el espíritu altamente loable que anima á la mayoría de la clase Veterinaria, inculcado en nuestro ánimo obedeciendo á imperiosa necesidad, experimentada y sentida por largo tiempo, que actualmente se desarrolla y propaga con la violencia de que es capaz lo justo y razonable.—Confiados también y esperando con sobrado fundamento que, por esta vez, no resultarán infructuosas las gestiones que practican las distintas comisiones ó juntas designadas con motivo de las reuniones habidas en Madrid, Zaragoza, Córdoba, etc., y cuando el *Organo oficial de la Liga Nacional de los Veterinarios españoles*, publica en sus columnas tan crecido número de adhesiones á los acuerdos tomados en dichas reuniones, hoy puestos en ejecución, justificando plenamente lo prudentemente equitativo y justo de nuestras pretensiones, en esa situación, ó estado de cosas, hemos tenido ocasión de admirar una vez más el decidido y torpe empeño que tienen algunos compañeros (los menos por cierto, y fácil es comprender quiénes serán), que la clase

permanezca en la incuria y abandono más deplorable, sufriendo sus individuos las fatales consecuencias de tan lánguida existencia, no limitada á éstos, sino que desgraciadamente alcanza á la nación misma.

Decimos admirar, porque no de otra suerte se comprende, que cuando una cosa es pública y juzgada, venga un *sabio* proponiéndola y adjudicándose sin remordimiento alguno, el mérito que le correspondería por la invención.

Tal ha sucedido con el gracioso artículo publicado en *La Veterinaria Contemporánea* en su número 39 del 15 de Septiembre.

Realmente merecía los honores del olvido por su improcedente aparición; pero como lejos de entibiar en lo más mínimo las opiniones emitidas y sustentadas con unánime aplauso y asentimiento, viene como á confirmarlas robusteciendo los fundamentos en que se apoya la necesidad de dichas reformas, siendo por otra parte el pensamiento salvador que en el repetido artículo se consigna, idea por demás originalísima, son circunstancias que nos inducen, en descargo de nuestra opinión, á ocuparnos muy ligeramente de aquello que de él lo consideramos oportuno, quedando expuesto el motivo de no pasarlo en silencio, como desde luego supono su autor.

Prescindimos de los rigurosos moldes de la retórica á que se ajusta, observando claramente los inauditos esfuerzos que hace para dar interés á su lectura, ensalzando la importancia que le asigna al pensamiento aludido, lamentándose de que algún día le disputen su propiedad ó derecho de invención, para venir por último á exponerle, sentando de plano y como conclusión irrefutable la conveniencia de celebrar un Congreso nacional de Veterinaria, que podría reunirse con motivo del Centenario de Colón.



Hé aquí la clase del enigma, el luminoso y fenomenal invento, merced al cual la clase mejorará visiblemente.

En nuestra opinión, es el mayor de los absurdos, ya que no disparte, lamentando que el título del periódico no armonice con lo que en él se publica. ¿No resulta demasiado extemporánea tan rancia idea? Sin duda, tan cándido articulista quiere ignorar que en *Octubre de 1883*, es decir hace ocho años, se celebró uno en Madrid, más importante sin duda que cuantos en la actualidad pudieran efectuarse con tal carácter, cuyos resultados son de todos conocidos, habiendo sido representada dignamente la clase, en aquella memorable fecha, por las inmortales figuras de veterinarios ilustres como los Sres. Tellez, Muñoz, Espejo, Llorente, etc., que con sus espontáneos y eruditos discursos despertaron la atención popular, dejando sus nombres á gran altura, é imperecedero recuerdo para la clase; ¿qué podría discutir ahora ésta que no haya sido sancionado por ella misma?

La clase pide ilustración. ¿Lo vamos á conseguir con numerosas manifestaciones? ¿O es que se quiere significarnos exponiéndonos á un ridículo vergonzoso semejante al de los socialistas, anarquistas, etc., que en estos es disculpable y hasta necesario?

Los resultados de aquella memorable Asamblea, aunque lentamente, se están tocando en la actualidad, á pesar de cuantos, como el articulista citado, lo desconozcan ó traten de desconocer.

¿Qué pretende realizar con tan incalificable proyecto?

Sin temor de equivocarnos podemos asegurar que lo que se pretende es dilatar el tiempo lastimosamente esperando la celebración de un fantástico Congreso que nunca llegaría; á lo que se aspira es á coartar completamente las acciones concretas y determinadas puestas en

práctica y convenientes; lo que se espera es, que tal Congreso, y con él las reformas, no se pueda organizar jamás, y abatir el ánimo activo y laborioso de los dignísimos iniciadores de las citadas reformas, dejando á la clase, entre tanto, en el *statu quo* que tanto la inmortaliza, burlándose descaradamente de tan imposible conducta. Y en fin, para no irnos demasiado lejos, tal vez hiriendo susceptibilidades que nosotros respetamos, hagamos punto, y sea consecuente el articulista en reconocer que, al escribirle, no fué inspirado por otra idea que la de llenar cuartillas por afición, pues no de otro modo se puede apreciar su utilidad, y sobre todo la oportunidad.

Al exponer nuestro juicio no aceptamos la galante invitación de *La Veterinaria Contemporánea*, porque entendemos podrían negarse, con justificada razón, á publicarla en sus columnas, y porque además, el hecho de promover tan desagradable como necesaria explicación, es causa de que su conducta en pro del bienestar de la clase nos parezca sospechosa, ya que no enemiga.

Por tales motivos lo hacemos en el de reconocida propaganda reformista, que tanto pone sus servicios á nuestro favor, invocando para ello el testimonio elocuente de las adhesiones del profesorado que continuamente recibe.

No ha pasado tampoco desapercibido para la GACETA MÉDICO-VETERINARIA el aludido artículo, por cuanto hemos visto con satisfacción que lo ha contestado cual se merece en su número 642 y artículo que lleva por título *Sin criterio fijo*, habiendo formulado por su parte como tema, el importantísimo *De la aclimatación y esquileo de los coinos*, que tanto se prestaría á discusión en el Congreso proyectado.

Afortunadamente, nuestros compañeros, con más autorizado juicio, habrán formado el concepto que tal pensamiento



les merece, esperando de su autor la organización de *¿más Congresos?*

A. LÓPEZ MARTÍN.

---

LOS REVISORES VETERINARIOS MUNICIPALES DE MADRID

---

No nos ha sorprendido lo que sucede á estos funcionarios en la actualidad, con la orden dada por el Alcalde primero de que turnen por meses en todos los servicios: hace tiempo que profetizamos grandes disgustos al cuerpo de Revisores, dadas su falta de unión y la jefatura incompetente á todas luces, como probaremos, á que se sometieron en su día.

Y decimos incompetente, porque sólo á cerebros enfermos ha podido alcanzárseles que sea un químico Jefe del cuerpo de Revisores, como si no hubiera diferencia alguna entre aquella ciencia y las que se ocupan de caracterizar, definir y conocer cada una de las partes de que se compone el cuerpo de los animales; y como si también el individuo que ejerciera la primera hubiera estudiado la anatomía comparada, la zootecnia y agricultura, que con los estudios de la anatomía general, normal y patológica é higiene pública, son los únicos que pueden entender de un modo conveniente en los trabajos de inspección á que nuestros compañeros se dedican; pero dejemos esta cuestión para día no lejano, y ocupémonos preferentemente del asunto que motiva estas líneas.

¿A qué obedece que individuos que habían llegado al término de su carrera se les obligue hoy á prestar servicio en un fielato, haciéndolos de igual condición que á los recién ingresados en el Cuerpo? ¿Si ha existido delito en los primeros, á qué no se pena como las leyes exigen, formando expediente al que lo mereciera? ¿Si, por el contrario, ha sucedido en los últimos, á qué no cumplir

igualmente con lo que arriba dejamos consignado?

Pero si no existe nada, como creemos, que pueda perjudicar á ninguno de nuestros compañeros, sino que, por el contrario, ha sido una alcaldada de las que con frecuencia suceden en nuestro país, deben nuestros compañeros solicitar respetuosamente del Ayuntamiento que se restablezcan los servicios en la forma que se verificaban, pues no duden que el precedente es funesto y debe alcanzárseles la gravedad que esto entraña para lo porvenir si el sorteo establecido continúa considerando, en su consecuencia, en una misma categoría á todos los profesores.

Ahora bien; lo que á nosotros extraña grandemente, y hemos de manifestarlo aquí á fuer de imparciales, es que por quien está obligado á ello no se haya hecho á estas horas una interpelación á la autoridad que lo ordenó, para que se sepa á qué atenerse y para que en lo sucesivo no estén los individuos de un cuerpo facultativo á merced de un caprichoso que á voluntad pueda hacerlos variar de sitio, sin tener en cuenta que profesores encanecidos en el ejercicio de su profesión se vean obligados á prestar los servicios más rudos y penosos.

Mientras esa jefatura no desaparezca ó en ese Laboratorio se encontrase también el Revisor veterinario más antiguo, en calidad también de jefe, y mientras esos destinos no se den por oposición, como las corrientes modernas exigen (si bien desde luego respetando los derechos adquiridos), el cuerpo de que nos ocupamos no tendrá estabilidad, y no será extraño que cualquier día tengamos que lamentar la pérdida de esa insignificante migaja que la queda á la Veterinaria dentro de los poquísimos puestos oficiales que hasta hoy ha podido conquistar.

---



REMITIDO

## EL CONGRESO

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

En un periódico novel, órgano de la Delegación regia, y muy leído por párvulos y por profesores *in pártibus*, se propone la celebración de un Congreso de Veterinaria y se invita á todos los profesores á dar su opinión en pro ó en contra. Allá va, pues, la mía, que, aunque nada valgo, al cabo y al fin es una opinión.

La idea del Congreso es extemporánea, inoportuna y perturbadora; además de acusar inconsecuencia, volubilidad y falta de criterio propio, fijo, en el periódico ó en su dirección.

Es inoportuna, extemporánea y perturbadora, porque la clase está hoy unida por un solo pensamiento, cual es llegar á los poderes públicos por conducto de una Junta Central de reformas, según lo demuestran los acuerdos de Sevilla, Zaragoza, Córdoba, Santiago, Madrid, Logroño, Toledo, Barcelona y de infinitas adhesiones aisladas. Esta clase honrada acaba de limar asperezas y olvidar rencillas anteriores; y más aún, pospone y sacrifica ideas reformistas particulares, á fin de llegar unánime á una fórmula concreta y común. Por esta razón, nadie puede aceptar esa idea del Congreso, que es tardía, y porque si no es una idea maquiavélica, es un cisma, ó se pretende esparcir la cizaña entre la clase.

Que acusa inconsecuencia, volubilidad y falta de criterio fijo, lo demuestra la conducta seguida por el aludido periódico.

«Véase la clase.»

Escribe el Sr. Elola unas notabilísimas cartas, en las que indicaba las re-

formas que desea la clase, y pasan desapercibidas. Publica el Sr. Rochas el artículo *La vida ó la muerte*, que es el que en realidad ha levantado la polvareda reformista, y entonces es cuando el periódico del esquiteo de los coinos se desata en insultos é improprios contra su autor y contra el digno Director de *La Veterinaria Española*. Ve el aluvión reformista y observa que la GACETA MÉDICO-VETERINARIA se erige, con un espíritu fraternal que le honra, en paladín esforzado de la reforma, y entonces recoge velas, se declara reformista y dice, *urbi et orbe*, que él es el iniciador de este movimiento y que se le quiere arrancar su bandera, que tremolaba antes de nacer; sin duda porque, según se dice, le llamaron al orden sus compañeros de redacción, y porque se les desbandaban los suscriptores. De esto ha nacido la invención del cismático proyecto de un Congreso, que su mismo iniciador dice, entre tímida y vergonzosamente, que no prosperará. Esto es muy cierto, porque la clase entera sabe que el órgano de la Delegación regia y del esquiteo de los coinos, es anti-reformista y ha empezado su campaña insultando á los señores Rochas, Remartínez y Díaz del Villar, censurando de paso á todo bicho viviente y pretendiendo quitar derechos de ciudadanía, derechos individuales á los que en Madrid se reunieron con un fin laudable.

Pero hay más aún: se convoca á una reunión general en Madrid para nombrar la Junta Central de reformas, y el primero que falta es el olímpico Director de ese periódico; lo cual prueba su adversión á las reformas, su falta de criterio fijo, ó que él sólo quería ser el *factotum* de la clase, á pesar de que ésta le vuelve la espalda.

Eso no puede ser, y permítame un consejo el imberbe y distinguido colega. Desde que soltó el niño los andadores



con que le sujetaba su papá adoptivo (el que le dió la Cátedra y le hizo el libro, se agita atolondradamente en el vacío; y si no modifica sus procedimientos, pronto y estrepitosamente caerá de la cumbre adonde en tan corto tiempo subió. Esto es muy de sentir, porque el nene vale algo y puede valer mucho si entra en el buen camino, si deja á un lado egoismos personales y ambiciones de prematura gloria profesional, y si olvida durante algunos años, que le han llamado sabio y eminente antes de tiempo. Del enemigo el consejo, *petitt* Claudio Bernald.

Escrito lo anterior, por casualidad leo el último número del aludido periódico; el cual, después de desfogar sus iras, como de costumbre, contra quienes valen más que él y le desprecian, avergonzado de su obra se retira del campo profesional. Buen viaje, amigo; pero no sin decirle antes que nadie ha formado conjura ni tripe-alianza contra los tres establecimientos que cita; lo que en realidad hay, es que ese impotente periódico se empeña en concitar los ánimos de ellos, contra los de Córdoba y Santiago, en los que no existe un solo Profesor que desee pasar á los otros, ni se tenga en menos en todos terrenos que los de los anteriores. Y por último, que esas uniones á que alude, no deshonran á nadie: quien deshonra á la clase es el que tales cosas escribe, convirtiéndose en un verdadero y vulgar ambicioso revestido de un cargo que él mismo confiesa se lo regalaron, y, por lo tanto, no lo ganó.

Lamentando que los dignísimos Profesores sevillanos crean que el Congreso es factible con los elementos á quienes invocan como Directores, le ruega la publicación de estas líneas su afectísimo compañero y seguro servidor Q. B. S. M.,  
*Pedro Alonso y Gallardo.*

De nuestro estimado colega *La Liga Agraria* correspondiente al 30 de Septiembre, reproducimos el siguiente artículo, en el que se dan noticias referentes á las cuestiones que agitan en la actualidad á nuestra clase, y en las que su autor, el Dr. Bolívar, demuestra grandes conocimientos de cuál es la situación de la Veterinaria en España, y cuáles las aspiraciones de una clase tan modesta como útil á la salud pública y á la riqueza pecuaria.

Mucho agradecemos al Dr. Bolívar el ofrecimiento que nos hace de salir á la defensa de los intereses generales del país y de los de la Veterinaria, olvidados por los poderes públicos, á pesar de nuestras continuas reclamaciones, que no han sido hasta hoy atendidas por nadie.

He aquí el artículo de que hacemos mención:

### REFORMAS BENEFICIOSAS

La Junta central de reformas de la clase médico-veterinaria recientemente creada, y de la que es presidente nuestro querido amigo D. Eusebio Molina, celebró su primera sesión el domingo último en el local que ocupa la Asociación general de Agricultores de España. La misión de esta Junta, que tiene amplios poderes de la clase, gestionará del Gobierno ó de las Cortes se traduzcan en decretos ó leyes los acuerdos tomados en el Congreso de Veterinaria celebrado en Madrid el año 1883, que, según tenemos entendido, se refieren á la supresión de dos Escuelas, reorganizando las demás con arreglo á los adelantos de la ciencia, exigir á los alumnos que ingresen en ellas certificado de los tres primeros años del bachillerato hasta el curso de 1896, y el grado de Bachiller desde 1897 en adelante, amén del arreglo de las inspeccio-



nes de substancias alimenticias y ley de policía sanitaria de animales domésticos, que sólo en nuestro país no existe y es de tantísima importancia para los intereses de la industria agrícola y pecuaria.

La solución de las dos primeras reformas se impone de una manera apremiante, en razón á que, en primer término, ha de resultar alguna economía, siquiera sea pequeña; y en segundo, porque la enseñanza de la Medicina Veterinaria es deficientísima en España por la organización viciosa de los establecimientos docentes actuales y su mecanismo funcional, en los cuales no sólo se carece del material estrictamente necesario, sino que, de algunos años á esta parte, se han suprimido las clases prácticas, incluso las clínicas médica y quirúrgica, que son de imprescindible necesidad, si han de salir de las Escuelas facultativos prácticos útiles á la riqueza pecuaria y á la salud pública, y no profesores teóricos de gabinete, que son un atentado á los intereses generales, valiosísimos, que la sociedad le tiene encomendados.

Urge, pues, suprimir dos Escuelas, y dotar á las tres restantes del personal y material necesario, para que la enseñanza teórico-práctica sea una verdad, y la agricultura, la ganadería, la salud pública y la sociedad en general obtengan los beneficios que demanda el capítulo de gastos de estos establecimientos, y el cuantioso capital que representan los animales domésticos. Inseparable de esta supresión y reorganización es la exigencia imperiosa del grado de Bachiller, ó de los tres primeros años del mismo por ahora, á los alumnos que ingresen en las Escuelas; puesto que es de todo punto imposible que puedan estudiar con provecho los áridos problemas biológicos que entraña la Medicina comparada, con la preparación que hoy se exige, reducida á la instrucción primaria

superior, y certificado ó examen de aritmética, álgebra y geometría.

Además de las anteriores razones, que prueban por modo claro y evidente la urgencia de esta reforma, pudiera alegarse también que sólo en España es donde hay tantas y tan mal organizadas Escuelas de Medicina Veterinaria, en algunas de las cuales no alcanza el número total de alumnos á la cifra de treinta y no cuentan con otro material de enseñanza que la viva voz de sus catedráticos, que en los seis meses laborables á que viene á quedar reducido el curso, se ven constreñidos á explicar (y no decimos á enseñar, porque esto es discutible), cuatro, seis ó más asignaturas extensas y difíciles, como le acontece al catedrático de tercer año que tiene á su cargo la enseñanza de la Materia médica, Terapéutica, Arte de recetar, Patología general, Patología especial médica, Clínica médica, Medicina legal y Toxicología.

En Francia, con doble población que nosotros, no existen más que tres Escuelas, establecidas en Alfort, Toulouse y Lyon; tres en Austria y en Inglaterra; dos en Suiza y Suecia; cinco en Rusia; seis en Alemania, llamadas Universidades de Veterinaria, y una sola en los demás Estados de Europa y América. En todos estos países se exige el grado de Bachiller ó un preparatorio especial fuertemente científico, quizá de mucha más importancia que el grado mismo.

Tenemos un verdadero interés en que se solucione pronto y bien la reforma de esta clase numerosa é importante por la íntima relación que tiene con los intereses agrícolas y ganaderos que defendemos, y por los inmensos servicios que el médico-veterinario presta á la riqueza pública, de tal suerte, que sin su concurso la industria pecuaria no saldrá jamás del estado miserable de decadencia y bastardeamiento á que ha llegado, ni estará



garantida la salud pública, de la que es centinela avanzado el veterinario inspector de carnes y mercados.

Los Gobiernos todos tienen el deber de atender, dentro de los recursos con que cuentan y en los límites de su esfera de acción, á todas las colectividades sociales, ya que todas concurren al progreso, prosperidad y bienestar de la nación. Una clase tan numerosa (de doce á catorce mil profesores de Veterinaria) y de la utilidad práctica positiva, como es la de que nos ocupamos, importa mucho colocarla en condiciones abonadas de ilustración y de subsistencia, porque esto implica el fomento de la riqueza pública.

Ligados estrechamente los intereses de la agricultura, de la ganadería, de la salubridad del país y los de la Veterinaria, saldremos á su defensa en cuantas ocasiones sea preciso, hasta conseguir que los Gobiernos resuelvan algo práctico y beneficioso. Por hoy nos limitamos á llamar la atención del ministro de Fomento y demás poderes del Estado sobre lo que dejamos expuesto, que, como saben muy bien nuestros lectores, es de importancia suma y trascendencia inmensa.

DR. BOLIVAR.

## ADHESIONES

DEL

### PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES  
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS  
DE ZARAGOZA

#### Acta de una reunión habida en Logroño.

Previa invitación mediante circular impresa remitida á todos los veterinarios de la provincia, suscrita por D. Emilio Pisón, *Catedrático*; D. Victoriano Cantera, *Subdelegado*; D. Lucas Pisón, *Inspector de Carnes*; D. Antonio Colodrón, *Capitán de Veterinaria*; D. Sebastián Pumarola, *Teniente de Veterinaria*, y don

Joaquín Aguilar, *Teniente de Veterinaria*, se reunieron en Logroño el día 21 del corriente los Profesores que abajo firman, con el fin de secundar el vigoroso movimiento reformista que agita en la actualidad á la clase Veterinaria.

Abierta la sesión á las nueve de la mañana, el Sr. Pisón (D. Emilio), en un notable discurso, encareció la importancia de nuestra carrera y la urgencia con que se impone una razonada reforma que la eleve y dignifique en la consideración pública é impida por este medio la creciente absorción de que está siendo objeto por otras afines si no se desea verla reducida única y exclusivamente á la parte mecánica antes de transcurrir treinta años. Hizo sucinta historia de los nobilísimos esfuerzos realizados por ilustres Veterinarios en demanda de idénticos ideales, y que, á partir del memorable Congreso, han venido á mostrar en las reuniones efectuadas últimamente habidas en Sevilla, Zaragoza, Córdoba, Santiago, Madrid, Barcelona, Pamplona, Alicante, Segovia, etc., el sacrosanto fuego de un entusiasmo cada vez más ferviente y cada vez más extenso que palpita en toda la clase y que ha de llevarla á su regeneración.

Significó la vivísima complacencia que sentía en comunicar á la asamblea la absoluta unidad de acuerdos que hoy existe, toda vez que Zaragoza, única que representaba tendencia distinta al exigir la implantación inmediata del grado de Bachiller, entiende hoy, de acuerdo con el criterio mantenido en las demás reuniones y dando evidente prueba de su amor y desinterés por la clase, bastan por ahora las asignaturas más indispensables, sin perjuicio de recabar, transcurridos que sean algunos años, el grado, como última etapa de esta labor reformista. Dijo que penetrado de la imperiosa necesidad que existía de unificar opiniones, único modo de garantizar el



éxito de nuestra justa aspiración, había acudido á la S. H. ciudad con este objeto, de donde traía como agradabilísimo é imborrable recuerdo, de una parte, una prueba más de la nobleza é hidalguía de aquellos queridos hermanos de profesión, que, abundando en idéntico deseo, no vacilaron en asentir á lo discutido prolijamente en Córdoba, Santiago y las demás poblaciones interesadas en la reforma, ganosos, como los que más, de la mejora de nuestra carrera, y de otra parte, deuda de gratitud por las inmerecidas atenciones de que había sido objeto como iniciador y representante de la asamblea cordobesa. Por último, recomendó eficazísimamente, como lema de esta campaña, la unión fraternal y estrechísima, base donde asentará seguramente obra tan magna y grandiosa para los intereses de nuestra decaída ganadería y florecimiento de la patria.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Un voto de gracias para todos los compañeros reformistas de las distintas localidades de España.

Segundo. Exigir por ahora como preparatorio indispensable para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, la aprobación en un Instituto de segunda enseñanza de las asignaturas siguientes: Latín y Castellano (dos cursos), Francés (dos cursos), Geografía, Historia de España, Aritmética, Álgebra y Geometría y Trigonometría, y el Grado á partir del año 97.

Tercero. Reducción á tres de las Escuelas existentes hoy en España, instaladas, una en Madrid y las dos restantes en las localidades que el Estado estime más apropiadas por su riqueza agrícola ó ganadera.

Cuarto. Que cada Escuela tenga como personal docente, diez catedráticos numerarios, dos profesores auxiliares y tres ayudantes.

Quinto. Rogar á las Juntas cordobesa y madrileña, expongan unificado el cuadro de asignaturas y su distribución, toda vez que, salvo ligerísimas diferencias, son idénticos, á fin de que se adopte por todas las demás juntas el propuesto por ambas.

Sexto. Quedó constituida la Comisión permanente de esta provincia, siendo elegidos los señores siguientes: Presidente, D. Victoriano Cantera.—Vicepresidente, D. Lucas Pisón.—Secretario, Don Crescencio Aguirre.—Vocales: D. Calixto Carrillo, D. Antonio Colodrón, D. Cayetano Ulargui y D. Leandro Carrillo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo que como Secretario doy fe.—CRESCENCIO AGUIRRE.—V.º B.º *El Presidente*, VICTORIANO CANTERA.

Emilio Pisón.—Lucas Pisón (Logroño).—Calixto Carrillo (Veterinario militar).—Antonio Colodrón (Id. id.).—Sebastián Pumarola (Id. id.).—Joaquín Aguilar (Idem id.).—Cayetano Ulargui (Logroño).—Leandro Carrillo (Logroño).—Celestino Sáez (Islallana).—Manuel Salvado (Autol).—Justo Pastor (Autol).—Manuel Cabello (Quel).—Antonio Carrillo (Alberite).—Ezequiel G. del Moral (Aldeanueva).—Pedro Sáinz (Aldeanueva).—Deogracias Díez (Aldeanueva).—Fermin Moreno (Aldeanueva).—Domingo Ruiz (Veterinario militar retirado).—Tomás Sánchez (Grávalos).—Santiago López (Arnedillo).—Marcelino Ramírez (Alfaro).—Francisco Osambela (Alfaro).—Manuel Chavarre (Alfaro).—Pedro Prusen (Alfaro).—Angel Fernández (Alfaro).—Genaro Ramírez (Alfaro).—Narciso Marín (Manjarrés).—Angel Lobato (Hormilla).—Juan Cruz Pérez (Nalda).—Evaristo Fernández (Entrena).—Manuel Fernández (Cihuri).—Domingo Sos (Rincón).—Cristóbal López (Rincón).—Mario Sáenz (Lardero).—Justo Ruiz (Murillo).—Calixto Isasmendi (Haro).—Sinforiano Echeva-



rría (Viguera).—Segundo Estecha (Uruñuela).—Antonio Ome (Rodezno).—Román López (Santa Coloma).—Antonio López (Navarrete).—Gregorio Ortega (Ausejo).—Luis Martínez (Cornago).—Patricio Gonzalez (Jubera).—Lorenzo Achirica (Santa Engracia).—Pedro Badillos (Agoncillo).—Esteban Layala (Navarrete).—Antonio Pinedo (Castañares).—Juan Fernández (Veterinario militar).—Cándido Rubio (Viguera).—Juan Alonso (Treviana).—Miguel Juarrero (Zarratón).—Casto López (Briones).—José Velasco (Haro).—Genaro Fernández (Haro).—Ricardo Fernández (Nájera).—Emeterio Quintanilla (Camprovin).—Rogelio López (Ocón).—Lázaro Almazán (Bañares).—Acacio Pin (Murillo).—Miguel Núñez (Nájera).—Cecilio Larrea (Santo Domingo).—Regino García (Sajazarra).—Ceferino González (Bañares).—Juan G. del Moral (Calahorra).—Mateo Beaumont (Calahorra).—Lino Amatriain (Calahorra).—Félix Rodrigo (Quel).—Vicente de Simón (Canales).—Damián Ocio (Herramélluri).—Pedro Estecha (Huércanos).—Francisco Fernández (Badarán).—Paulino Quintanilla (Berceo).—Benito Quintanilla (Santo Domingo).—Celedonio Aldama (Anguiano).—Casto Martínez (Briones).—Andrés Buj (Cabeza).—Francisco García (Grávalos).—Nicasio Alonso (Igea).—Dionisio García (Igea).—Apolonio Monforte (Igea).—Eduardo Marín (Cabeza).—Julián Mendiguren (Valluerca).—Santiago Fernández (Arnedo).—José Espada (Alcandere).—León Pérez (Cirueña).

Logroño 21 de Septiembre de 1891.—  
(Es copia.)

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo, Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mío: No hay duda, respectable Director, que vamos recorriendo la senda cuyo límite será la implantación

de factibles reformas suficientes á proporcionar á la clase días felices y á los campeones de las citadas de *ayer, hoy y mañana*, gloria merecida é inmarcesible.

Debemos perseguir sin descanso los tres nobles ideales: *ciencia, gloria y honor*, y los cuales nos conducirán, sin duda alguna, á nuestra regeneración.

Y, por último, conste mi incondicional adhesión á cuanto se refiera á nuestro mejoramiento, enviando mi cordial saludo al Sr. D. Alejandro Elola y compañeros de Zaragoza, ofreciéndoles á todos los que ostentan nuestro honroso diploma, mi cooperación más decidida, y estoy dispuesto á verificar en obsequio á os mismos todo género de sacrificios, tanto personales como materiales.

PEDRO TUDÓ.

Villarrodona (Tarragona) 16 de Septiembre de 1891.

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo, Madrid.

Muy señor mío y distinguido profesor: Mucho le agradeceré haga constar mi incondicional adhesión á las conclusiones votadas en Zaragoza para obtener las reformas que de necesidad se creen en la enseñanza de la Medicina Veterinaria.

Yo creo que la causa principal de la postración en que yace la Veterinaria es la falta de una sólida y elevada instrucción, y, por lo mismo, el único tratamiento para salvarla es exigir el bachillerato como preliminar en los estudios de nuestra profesión.

Conseguido esto, el profesor veterinario establecido podrá, en la localidad donde se encuentre, prestar á la salud de sus conciudadanos beneficios sin cuento, estándole encomendado, cual corresponde, entender en el ramo de Higiene.

Y cuente para ver realizado todo lo referido con mi concurso moral y ma-



terial.—PROTASIO SALMERÓN, Inspector de Mercados de la capital.

Ciudad Real 20 de Septiembre de 1891.

\*\*\*

Sr. D. Rafael Espejo.—Madrid.

Muy señor mío: Tengo el honor de suplicarle haga constar mi incondicional adhesión á los acuerdos propuestos y aprobados en Zaragoza el 24 de Mayo del año actual, y en particular la conclusión que se contrae á la reducción de nuestras Escuelas de Veterinaria.

Queda de Ud., con este motivo, afectísimo seguro servidor y compañero Q. B. S. M., SATURIO MUÑOZ, Subdelegado de Veterinaria de este partido.

*Barbastro* (Huesca), 22 de Septiembre de 1891.

Señores profesores Veterinarios del mismo que se adhieren al pensamiento de nuestros dignos compañeros de Zaragoza:

D. Juan Aramburu (Naval).—D. Agustín Cobejaos (Ponzano).—D. Ramón Campo (Monzón).—D. Antonio Vila (El Grado).—D. Santiago Marzo (Selgua).—Don Marcelino Encuentra (Berbegal).—Don Ramón Bareche (Fonz).—D. José Mier (Estadilla).

\*\*\*

El Sr. D. Manuel Castillo, profesor Veterinario establecido en Monasterio (Badajoz), con fecha 14 del corriente nos manifiesta su adhesión incondicional al noble pensamiento iniciado por nuestros compañeros de Zaragoza para cuanto se refiere á las reformas en la enseñanza de la Medicina Veterinaria.

\*\*\*

El Sr. D. José María Alvarez, profesor veterinario establecido en Castillo de Lobubín (Jaén), con fecha 22 del corriente nos dice:

«Sigo gustoso los pasos que nos trazan los ilustrados compañeros de Zaragoza.

Y como amante de todo cuanto pueda

favorecer á la clase, á que con orgullo pertenezco, quiero haga constar mi incondicional adhesión á ideas tan nobles como justas.»

\*\*\*

El ilustrado profesor veterinario y subdelegado D. Francisco Ruiz Acosta, del partido de Albuñol (Granada), con fecha 22 del corriente nos manifiesta su incondicional adhesión al pensamiento de exigir el grado de Bachiller como preliminar para seguir los estudios de nuestra carrera, como único medio para que la juventud pueda comprender las asignaturas de la Veterinaria, y para que obtenga de la sociedad la consideración á que tiene derecho.

También se adhieren á tan sublime pensamiento en bien de la profesión Veterinaria, el profesor D. Ramón Hidalgo Castillo, establecido en Freila (Granada); D. Luis de la Torre, Freila (Granada), y D. José María Corzo, Albuñol (Granada).

\*\*\*

El distinguido profesor Veterinario y Subdelegado del partido de Híjar, señor D. Antonio Vidal, dirigió con fecha 2 de Septiembre á todos sus comprofesores del distrito el llamamiento que á continuación insertamos, y que han contestado la mayoría de los mismos, del modo tan expresivo y satisfactorio que podrán juzgar nuestros lectores:

«*Señores Profesores veterinarios del partido de Híjar.*

Mis queridos compañeros: Invitado por el señor Presidente de la Junta de Profesores veterinarios constituida en Zaragoza, al objeto de dar impulso al movimiento científico y progreso material de nuestra clase, que iniciado por los señores que componen aquélla, ha sido robustecida con el apoyo de los catedráticos de las Escuelas de Córdoba y Santiago y con el de varias publicaciones



periódicas de Veterinaria, dedicadas exclusivamente al logro de nuestro bienestar profesional; invitado, repito, por el aludido señor Presidente, á que prestemos todos nuestra valiosa cooperación á los acuerdos ó conclusiones adoptadas en la importante y trascendental sesión que el 24 de Mayo último celebró la precitada Junta, y aceptando gustoso por mi parte tales acuerdos, me atrevo al propio tiempo á invitar á mis ilustrados compañeros de este distrito, á que con el celo que les anima por el mejoramiento de nuestra profesión, no vacilen en imitar el levantado ejemplo de los profesores que han tenido la dicha de adelantárenos en esta regeneradora empresa.

No se nos exige para ello grandes sacrificios. Pídesenos únicamente que prestemos nuestra conformidad y asentimiento á las referidas conclusiones, paridad de opinión que deberá hacerse constar al pie de esta alocución, para comunicarlo así al susodicho señor Presidente.

Grande, muy grande es, en verdad, el objeto que se apetece, el fin que se persigue; mas si todos trabajamos con tesón, si reunimos en apretado haz nuestras individuales energías, es indudable que veremos nuestros esfuerzos coronados por el éxito, alcanzando la meta apetecida.

Suplico, pues, á todos los compañeros que reciban este documento, se sirvan hacer constar al pie de él, como queda dicho, de una manera concisa y categórica, su adhesión ó no adhesión al ideal á que se aspira, no demorando asimismo darle el oportuno curso.

Urrea de Gaen (Teruel) 2 de Septiembre de 1891.—*El Subdelegado de Veterinaria del partido de Híjar*, ANTONIO VIDAL.

Apoya la proposición incondicionalmente, el Veterinario de Samper de Calanda.—*Cipriano Gallo*.

Siéndome simpática la idea y estando conforme con la totalidad del pensamiento, ofrezco mi ilimitado apoyo. La Puebla de Híjar 6 de Septiembre de 1891.—*Apolinar Lagunas*.

Estoy conforme y me adhiero al laudable pensamiento de mis compañeros en bien de la clase. Híjar 10 Agosto de 1891.—*Roberto Najer*.

Estoy conforme con todas las conclusiones adoptadas en la sesión celebrada en Mayo último en Zaragoza por la Junta de comprofesores.

Albalate del Arzobispo 12 de Septiembre de 1891.—*Justo Celma*.

Me adhiero á tan laudable pensamiento. Vinaceite 8 de Septiembre del año 1891.—*Diego Tutor*.

Siéndome satisfactorio el pensamiento establecido en honor del progreso científico y bienestar profesional, presto mi apoyo en todas sus partes. Azaila 7 de Septiembre de 1891.—*Teodoro Barrachina*.

Siéndome simpática la idea y estando conforme con la totalidad del pensamiento, ofrezco mi ilimitado apoyo. Albalate del Arzobispo 12 de Septiembre de 1891.—*Anacleto Sancho*.

Conforme en un todo con el espíritu y letra de la preinserta circular, firmo y ofrezco mi adhesión á tan laudable pensamiento.

Andorra 13 de Septiembre de 1891.—*Pedro Virache*, suplente.

No he podido permanecer en silencio ante el espectáculo que ofrece hoy nuestra abatida clase; apoyo la proposición de reformas de mis compañeros en todas sus partes.

Alloza 13 de Septiembre de 1891.—*Julio Ibáñez*.

Estoy conforme con todo lo adoptado en la sesión celebrada en Mayo último



en Zaragoza por la Junta de compradores.

Oliete á 14 de Septiembre de 1891.—  
*Miguel Marín.*

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

**Frecuencia de la producción accidental de una solución de continuidad de la lengua, seguida algunas veces de la tuberculización de este órgano, en la raza bovina, por Mr. Ch. Morot, veterinario municipal de Troyes (Francia).**

Los Sres. Macorps, padre é hijo, parece haber sido hasta hoy los primeros, y aun los únicos, en señalar la existencia de una notable lesión lingual, ocasionando en los bovinos un estado bastante sensible en la masticación. Se trata de una pequeña llaga en la cara superior de la lengua, situada precisamente en medio de la intersección de la parte hinchada y de la parte delgada del órgano. *Un pequeño mechón de pelos semejando un pincel*, vése hundido en esta solución de continuidad. Ha bastado á nuestros dos honorables colegas belgas, quitar el cuerpo extraño y limpiar la llaga lingual y cauterizarla con lapiz de nitrato de plata para restablecer el juego ordinario de la masticación en los animales sujetos á su examen.

En los animales sacrificados en el matadero de Troyes he tenido ocasión de ver muy frecuentemente una alteración morbosa de la lengua, análoga á la descrita por los Sres. Macorps. Bajo el punto de vista sintomatológico nada tengo que decir, porque mis observaciones han sido hechas *post mortem*. Bajo el punto de vista anatómico patológico, tampoco.

Sobre la cara dorsal de la lengua, y hacia donde se nota una especie de tolarnos ó pliegues (punto de intersección de los Sres. Macorps), buen número de animales bovinos me han ofrecido una cavidad accidental, alojando una aglome-

ración de materias vegeto-animales. Esta cavidad, cubierta á nivel de la mucosa, se extiende de arriba á abajo, con una profundidad variable con el espesor del órgano, y termina en *culo de saco* cónico ó redondeado. Esta cavidad puede ser infundibuliforme, con el diámetro máximo de un lapiz ó de un portaplumas, y una profundidad de 8, 10, 15 y hasta 30 milímetros. Es también de forma de cazo, irregularmente circular ú ovalada; profunda de 1, 2, 3 milímetros á lo más, con el diámetro de una media peseta, de una peseta y hasta de dos pesetas en pieza. A veces es una tira transversal larga, de 15, 25 y hasta 45 milímetros; profunda de 2, 3, 4, 6 y hasta 10 y 12 milímetros, y ancha de 2, 3 y hasta 4 milímetros; cuando la lengua está estirada, esta tira se contrae transversalmente, se alarga de delante á atrás y aumenta en profundidad. La cara interna de la cavidad lingual, anormal, tiene algunas veces, en parte, una apariencia mucosa, sobre todo cerca del orificio. Más á menudo, tiene las paredes induradas y de aspecto cicatricial, con una tinta ó color blanquecino, grisáceo ó rosa, según los casos. Se muestra tan pronto lisa como granulosa, alguna vez rugosa, anfractuosa ó diverticulada. Puede también tener pliegues, crestas, de papilas linguales alteradas y deformes. Se les ha visto también con pequeños botones carnosos cónicos ó redondeados, sobrepasando el orificio algunos milímetros.

Los cuerpos extraños hundidos en la cavidad lingual, son ordinariamente pelos animales, barbas y glumas de las gramíneas y pequeñas tiras herbáceas. Yo las he observado del diámetro de un hilo, y de un largo de 25 milímetros. Estas substancias están raramente disminuidas en pequeña cantidad; lo más regularmente cilíndrico, fusiforme ó deprimido, elevándose más ó menos por encima del nivel de la lengua. *Este ra-*



*mito ó pincel*, largo de 1, 2, 3 y 4 milímetros, sobrepasa á veces el diámetro de una pluma de pavo ó de ganso. Las partes constituyentes están aglutinadas por materias mucosas ó puriformes. Están también á menudo recubiertas, en la base, de una pequeña cantidad de pus, espeso y fétido que baña el fondo del agujero lingual.

En algunos animales tuberculosos, tres ó cuatro, ha comprobado una tuberculización del tejido lingual, rodeando la cavidad accidental. Esta lesión era probablemente debida á una antoinoculación producida en el momento de la formación de la cavidad accidental; ésta podía fácilmente absorber por su cara interna, los *bacillus* de Koch, circulando con las mucosidades del aparato respiratorio y del aparato digestivo. He creído que no es inútil señalar esta vía de infección tuberculosa y llamar sobre este punto la atención de los veterinarios inspectores, llamados á revisar las lenguas de las reses bovinas sometidas á su examen.

(*Le Progres Vétérinaire.*)

(Traducción de D. Juan Morcillo y Olalla.)

## VARIEDADES.

### ORIGEN DE LA HERRADURA

**Inconvenientes y ventajas de su aplicación en los cascos de los solípedos y demás animales que se hierran.**

Desde que la ciencia Veterinaria fué llamada á ocupar el puesto que entre las demás le correspondía, muchos hombres, deseosos de su adelanto, trataron de hacer, é hicieron, numerosas investigaciones sobre los extremos que ella abraza; y uno de los que con más afán quisieron aclarar fué el origen que en los tiempos remotos pudo tener la costumbre de herrar los animales domésticos.

A pesar de su esmero y curiosidad, no pudieron lograr el fin que apetecían; y sólo nos dejaron algunas notas, en las

que, sin señalar de un modo preciso el verdadero origen de la herradura, nos dan una idea de lo que se hacía en la antigüedad, de cuyas notas se sacan las deducciones siguientes:

En los tiempos de Aristóteles, Virgilio, Horacio, Homero y otros griegos, se creyó que estaban herrados los caballos, porque en sus obras se encuentran expresiones que aluden á los cascos de los animales, designándolos con los títulos de *pie de cobre*, *pie de bronce*, etc.: pero esto no era otra cosa que manifestar la dureza de los cascos.

Así como el profeta Isaías, refiriéndose á la ruina de Jerusalén, dijo, aludiendo á las armas romanas: El casco de mis caballos es duro como el diamante: sin que por esta expresión nadie pudiera imaginarse que los cascos de sus caballos estaban herrados con diamantes.

Xenefonte, que vivió 500 años antes de Jesucristo, dió reglas para conservar y fortalecer la dureza del casco, aconsejando para ello varios medios, como empedrar las caballerizas, criar los animales en dhesas secas y otros, *pero nunca ponerlos en fianza*: de lo cual se deduce que si en tiempos de este general se hubiesen herrado los caballos, eran inútiles las reglas que prescribía para prevenir los males que ocasionaba la blandura de los cascos.

Suetonio, Plinio, Columela, Teomnesto y Absyrto, hablan de ciertas defensas que se le ponían en los cascos de los animales cuando estaban doloridos ó desgastados, á la que llamaban *hipópodos*, que eran de esparto, cuero y algunas de plata y oro: habiendo un pasaje de Absyrto en que se hablaba de los males ocasionados por las defensas de los cascos y por las ligaduras de estas defensas, en que, á veces, caía la piel de las cuartillas, quedando los tendones al descubierto, por las cuerdas y correas que allí se sujetaban.

La prueba más concluyente de que los antiguos no conocieron la herradura con clavos, es que no puede encontrarse en las obras de Escultura, Arquitectura y Pintura, representación de caballos herrados, al paso que se leen en bastantes números con los indicados hipópodos.

A último del siglo IV, á la caída del Imperio Romano, desapareció la Veterinaria de entre el número de las profe-



siones exclusivas, y algunos siglos después se intentó la herradura con clavos, ignorando la época precisa de este descubrimiento y el nombre de su inventor.

Hay motivos para creer tuvo lugar su invento en España; pues que los godos, que residieron en esta nación más que en ninguna otra, y que mejor que nadie trabajaban el hierro, la emplearían primero en caso de necesidad y después se atreverían á hacerlo, aun cuando el casco no estuviese enfermo.

La herradura más antigua que se conoce con clavos se encontró en Tournay el año 683 en la tumba de Childe-rico I, rey de Francia, que murió en 482; pero se duda si sería de las que se usaban en los hipópodós para hacerlos más durable.

La indicación clara y precisa de una herradura con clavos se encuentra en la táctica militar de León VI, emperador de Constantinopla, que vivió en el siglo IX; desde esta época se estudió su uso en Europa, modificándose según el capricho de las naciones.

#### ¿Es útil herrar los animales?

Desde que el hombre se poseyó de la especie, vió que no todos los animales podrían soportar igual género de fatigas, y trató de cruzarlos, criarlos y mejorarlos, á fin de obtener diferentes clases de animales, propios cada uno de ellos á las diversas tareas á que se iban á sujetar.

Consecuencia de esta mejora, los animales fueron adquiriendo distintas formas, de las que antes tenían; su organización fué modificándose paulatinamente hasta llegar á cambiar en todo; su fuerza fué disminuyendo; en una palabra, llegó ya á alterarse todo su ser, y á medida que el hombre conseguía su objeto, por medio del cambio de vida, clima y alimentación, etc., los animales se separaban más y más del estado de naturaleza, perdiendo las formas que éstas le dieron.

Ahora bien; siendo innegable la modificación y transformación en el ser de los animales por la domesticidad, innegable será, del mismo modo, que el casco, una de las partes constituyentes de la máquina animal, debiera resentirse y participar de la misma modificación; y que siendo fuertes y aptos para soportar

el peso del cuerpo, transportarlos de un paraje á otro sin sufrir detrimento, se hiciera débil para resentirse de tales fatigas y quedarse expuesto á padecer un sinnúmero de enfermedades ó alteraciones que jamás habría padecido en estado de libertad, y que muchas de ellas sólo pueden ser combatidas con la herradura.

Del mismo modo se nos dirá, que no todos los animales de que el hombre hace uso, se tiene la costumbre de herrarlos, pues además de que estas excepciones no prueban nada en contrario de lo que acabamos de manifestar, puesto que es menor el número de los que no se manifiestan al herrarlo. ¿Y quién podrá negar que estos mismos animales no prestarían mejor servicio si sus cascos estuvieran guarecidos por una herradura?

#### Efectos é inconvenientes de la herradura

Sin embargo de cuanto dejamos expuesto, no podemos prescindir de reconocer los malos efectos que la herradura produce en su aplicación al casco de los animales que se hierran; pero si bien esto es verdad, también lo es que con la misma herradura se amortiguan estos malos efectos, razón por qué se ha considerado siempre como la lanza de Aquiles, que con ella misma se curaban las heridas que la misma lanza hacía.

Se ha dicho por muchos autores, que si no se hubiese inventado la herradura, no se notarían tantos desórdenes en los cascos de los animales; pero yo sostengo que no son debidos estos desórdenes solamente á la aplicación de la herradura, y si los autores previenen que de la falta de conocimiento de los herradores se origina la dificultad de la expansión del casco con herraduras poco apropiadas, si se hace una buena aplicación de las reglas dadas en el arte de herrar, contribuyendo á esto la vida de los animales en pura libertad á la sujeción del hombre.

Y reasumiendo cuanto llevamos dicho, resultaría que aun cuando la herradura cause trastornos en los cascos de los animales, sin embargo, es útil para evitar otros mayores, y porque los trabajos á que se les someten, la modificación de sus cascos y las costumbres sociales las han hecho necesarias.



**Objeto del arte de herrar.**

El objeto del arte de herrar es:

1.º Conservar el casco de los animales con las buenas proporciones con que la ha dotado la naturaleza.

2.º Corregir los vicios y defectos que en las regiones se presenten, ya sean naturales, ya accidentales.

3.º Prohibir, curar ó paliar las enfermedades del casco y resto de la extremidad, ya sean debidas á la aplicación metódica, ó submetódica, de la herradura ó por cualquiera otra causa.

4.º Conservar los aplomos de toda la extremidad y enmendar los defectos de los mismos.

Por más científico que sea un profesor, nunca puede evitar el cambio que en su forma y funciones experimenta el casco, por la compresión que sobre él ejerce la herradura; por eso sus miras deben dirigirse á conservar sus buenas proporciones naturales, y que tal cambio no sea nocivo al casco.

Los vicios y defectos de nutrición y conformación que se presenten en el casco, naturales ó á consecuencia del herrado, tienen en la herradura un antidoto eficaz.

Por medio de la aplicación de la herradura, metódicamente se previenen y curan muchas enfermedades del casco y resto de las extremidades, y cuando ellas, por su cronicidad ó intensidad, se resisten, pueden por este medio paliarse.

No basta que el profesor sepa poner una herradura sin que el animal se resienta de ella, es necesario é indispensable que esté adornado de otros conocimientos para que pueda ejercer el arte de herrar sin cometer faltas que perjudiquen su reputación científica.

Estos conocimientos son:

1.º Un profundo estudio de la anatomía y fisiología del casco, para poder apreciar con exactitud el grado de alteración que en este órgano puede existir.

2.º Conocer perfectamente por medio de la patología las enfermedades del casco y extremidades, y los medios que por la terapéutica y arte de herrar están indicados para su curación.

3.º Conocimientos teóricos prácticos (de esto último poco se vé) en el arte de herrar, puesto que nunca podrá ser buen herrador, sino recurriese á las ideas teóricas su buena aplicación en la práctica. Así es que un herrador instruido, jamás herrará dos cascos de igual manera, porque en un mismo animal encontrará una nueva indicación que satisfacer ó un vicio distinto que corregir, al paso que un mero rutinario *nunca, nunca* podrá dar razón de aquello mismo que ejecuta.

Tesorillo (Malaga).—*Francisco Jaen.*

**ANUNCIO**

Se advierte á todo profesor Veterinario que se ha anunciado la vacante, por segunda vez, del partido de Ojos Negros (Teruel).

Pero tengan presente que el profesor que desempeña dicha plaza en la actualidad, lleva treinta años en dicho cargo, es natural del mismo pueblo, donde tiene medios de fortuna y cuenta con los principales contribuyentes y las simpatías generales de aquella villa.

Ha motivado este anuncio el que varios señores de la misma se empeñan en que reconozca gratis el ganado, y el interesado no accede por creerse rebajado en su dignidad.

MADRID—1891

IMPRESA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS

Calle de Juanelo, núm. 19.